

Boletín Informativo de Ibermutua (2008-2022)

Gracias por su confianza

Línea Integral 24h 900 23 33 33

Ibermutua digital

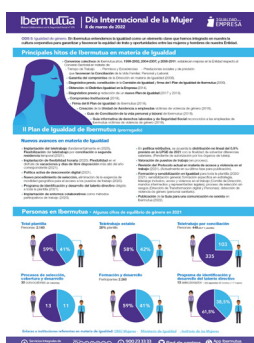
Número 287



p. 1

Ibermutua

Ibermutuamur celebró la Junta Territorial de Murcia el pasado 15 de marzo.



8 de marzo

Infografía con motivo del Día Internacional de la Mujer



Junta Territorial de Murcia

15 de marzo de 2022

p. 2 Ibermutua / Bequal Plus

Ibermutua renueva por tercera vez el Sello Bequal Plus, que certifica su política de inclusión de la discapacidad.

p. 3 Convenios de Colaboración

Ibermutua y EXECyL firman un convenio para impulsar el buen hacer en prevención y gestión de accidentes laborales.

p. 4 Desempleo / Afiliación

El paro bajó en febrero 11.394 personas y la afiliación a la Seguridad Social se incrementó en 37.726 afiliados más.

p. 5 Laboral / Ucrania

Los nacionales ucranianos desplazados pueden trabajar en la Unión Europea en virtud de una nueva Directiva.

p.6 Resumen de Prensa

Resumen de otras noticias de ámbito laboral y de Seguridad Social publicadas en Prensa en los últimos días.

p.7 Indicadores / Normativa

- > Indicadores actualizados a 15 de marzo de 2022.
- > Agenda Institucional : La delegada de Empleo de la Junta de Andalucía visitó el centro de Ibermutua en Granada.

p.9 Infografías Ibermutua

- > Infografía con motivo del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.



Ibermutuamur ha celebrado su Junta Territorial de Murcia



En la Región de Murcia, nuestra Entidad actúa con la denominación de Ibermutuamur.

Prestamos cobertura a más de 290.000 trabajadores y más de 23.780 empresas.

Disponemos de una red formada por 8 centros asistenciales y administrativos, siendo uno de ellos el Hospital Ibermutuamur, situado en Espinardo.

Ibermutuamur celebró el pasado día 15 de marzo su Junta Territorial de Murcia, a la que asistieron, además de los miembros que componen la Junta Territorial, el presidente de la Confederación Regional de Empresarios de la Región de Murcia (CROEM), José María Albarracín Gil, el director general y el consejero general de Ibermutua, Carlos Javier Santos García y Heraclio Corrales Romeo, respectivamente, así como el director territorial de Ibermutuamur, Eduardo Ruiz Esteban.

En el transcurso de la Junta, el presidente de CROEM realizó una intervención para abordar la situación de la Región de Murcia desde el punto de vista empresarial, en la que analizó los retos de futuro destacando los condicionantes que tiene hoy en día el sector empresarial debido al incremento de los precios de las materias primas por la situación internacional actual con la invasión de Ucrania. Albarracín aprovechó también para resaltar la responsabilidad de las empresas estos dos años de pandemia, en las que “han dado el do de pecho para que no faltaran servicios básicos”, y ha recordado que desde CROEM se impulsaron planes de rescate y ayuda para los sectores de Hostelería, Turismo y Comercio.

Por su parte, el director general de Ibermutua presentó el avance de los resultados económicos de Ibermutua correspondientes al ejercicio 2021, e informó de la renovación por parte de la Mutua, por tercer año consecutivo, del Sello Bequal Plus, que otorga la Fundación Bequal y que certifica su política de inclusión de las personas con discapacidad y evidencia el compromiso con la mejora continua que propone el Sello.

Durante la celebración de la Junta también intervinieron el presidente de la Junta Territorial, José Fuertes Fernández, el consejero general de Ibermutua y el director territorial de Ibermutuamur. La sesión ha sido clausurada por Juan Roca Guillamón, presidente de la Junta Directiva de Ibermutua y vocal de la Junta Territorial de Murcia.

Composición de la Junta Territorial



La Junta Territorial de Murcia está compuesta por 17 empresas mutualistas de la Región de Murcia, que son las siguientes:

Caja de Ahorros de Murcia, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), Eiffage Energía, El Pozo Alimentación, Etosa, Obras y Servicios, Eurofins Villapharma Research, General Ibérica de Extintores, Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, Hero España, Martínez Nieto, Serviman, Soltec Energías Renovables, Transportes Agustín Fuentes, Universidad de Murcia y Zamora y Asociados.

Más información

<https://www.ibermutua.es/>

Ibermutua renueva por tercera vez el Sello Bequal Plus, que certifica su política de inclusión de la discapacidad



Desde la izquierda, Elena Tapiador Gordo, Carlos Javier Santos García, José Luis Martínez Donoso, Ángeles Sánchez Losa y José Antonio Martín Rodríguez.

Ibermutua ha renovado por tercera vez consecutiva el Sello Bequal Plus, que otorga la Fundación Bequal y que certifica su política de inclusión de las personas con discapacidad.

El certificado Bequal es una fórmula de evaluación por un tercero, que determina el grado de compromiso en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Discapacidad en áreas esenciales como son la estrategia y liderazgo, el compromiso de la alta dirección hacia las personas con discapacidad, la gestión de los recursos humanos, el cumplimiento de la normativa y las políticas inclusivas y de igualdad de oportunidades en todos los procedimientos de selección, acceso al empleo, promoción profesional y formación.

Las organizaciones que consiguen el Certificado Bequal demuestran su compromiso y contribución con el cumplimiento de los ODS, especialmente el ODS 8 sobre trabajo decente y el ODS 10 sobre reducción de las desigualdades, entre otros.

Ibermutua cuenta con esta acreditación, en su categoría Plus, desde el año 2018 y, en esta última renovación, la Fundación Bequal ha destacado la mejora continua de Ibermutua en todos los indicadores que tiene en cuenta la certificación, especialmente en Estrategia y Liderazgo y Gestión de Recursos Humanos, por lo que ha felicitado a la Mutua “por el trabajo realizado a lo largo de estos 3 años de certificación”.

Carlos Javier Santos García, director general de Ibermutua, ha sido el encargado de recoger el Sello Bequal de manos de José Luis Martínez Donoso, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Bequal, en un acto que tuvo lugar el pasado 9 de marzo en la Sede Social de Ibermutua, en Madrid.

El acto de entrega del Sello contó también con la presencia de Elena Tapiador Gordo, subdirectora general adjunta y directora ejecutiva de Servicios de Ibermutua, Ángeles Sánchez Losa, directora ejecutiva de Relaciones Institucionales e Infraestructuras de Ibermutua, y José Antonio Martín Rodríguez, director gerente de la Fundación Bequal.

Carlos Santos puso de relieve que “en Ibermutua somos una entidad fuertemente comprometida con la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad. De hecho, nuestra política de RSC tiene, entre sus ejes fundamentales, la incorporación de la diversidad y la gestión de la discapacidad en la empresa para lograr una plena integración socio-laboral de las personas con discapacidad sobrevenida, colectivo cuya relación surge de las consecuencias de los accidentes laborales más graves que gestionamos en la Mutua”. Asimismo, recalcó la colaboración de Ibermutua en diversos proyectos encaminados a la inclusión laboral de este colectivo, destacando su adhesión al Programa Inserta de la Fundación ONCE.

Por su parte, José Luis Martínez Donoso ha manifestado que Ibermutua es una entidad comprometida con la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad, como demuestra con su cumplimiento holgado de la cuota legal de reserva, a lo que añade compra de productos y servicios a Centros Especiales de Empleo, que de forma indirecta también aumenta las posibilidades de empleo para el colectivo. En otras áreas de la Mutua, como accesibilidad, clientes o compra responsable, ha evidenciado su compromiso con la mejora continua que propone el certificado Bequal.

Ibermutua cumple así con la reserva legal de empleo para personas con discapacidad mediante empleo directo y además realiza compras a Centros Especiales de Empleo (CEE).

Tanto en el área de accesibilidad como en la parte de comunicación externa también ha evidenciado mejoras y buenas prácticas que han sido valoradas positivamente por el Comité de Certificación de la Fundación Bequal.

La Fundación Bequal, entidad que gestiona la concesión de la certificación con el mismo nombre es el resultado del trabajo realizado desde 2011 en la concepción de un modelo sistematizado de indicadores certificable que reúne todo el acervo y experiencia de sus entidades fundadoras: el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación ONCE, FEACEM y la Fundación Seeliger y Conde.

Más información

<http://www.bequal.es/>

Ibermutua y EXECyL firman un convenio para impulsar el buen hacer en prevención y gestión de accidentes laborales



Ibermutua y EXECyL (Fundación para la Excelencia Empresarial de Castilla y León) han firmado un convenio de colaboración enfocado a generar acciones que fomenten el buen hacer en la prevención y gestión de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Ambas entidades ponen así las bases para potenciar de forma coordinada el despliegue y ejecución de iniciativas relacionadas con en el ámbito de actuación y acción protectora de Ibermutua.

El documento prevé la presencia de profesionales expertos de ambas entidades en futuros comités técnicos relacionados con la gestión de las coberturas, prestaciones y servicios que desarrolla Ibermutua.

Otro de los aspectos principales del convenio hace referencia a las actividades de prevención, recuperación o de análoga índole, comprendidas en el ámbito funcional y acción protectora de la Mutua que resulten de interés para el desarrollo de investigaciones en común, incluyendo actividades de gran relevancia para las empresas en relación a la gestión de personas, el talento o la salud mental y emocional en las organizaciones.

Además, ambas partes colaborarán en la organización de jornadas relativas a la gestión de la Seguridad Social, en lo referente a las coberturas que efectúa la Mutua, así como en la realización de investigaciones, estudios, informes o grupos de estudio y publicaciones donde Ibermutua pueda incorporar conocimiento técnico experto.

Rafael Tortuero Martín, director territorial de Ibermutua en Cas-

tilla y León y La Rioja, y Paco Hevia Obras, presidente de EXECyL, rubricaron el pasado 9 de marzo este convenio, que significa un paso más en el impulso de las alianzas para el fomento de la Excelencia entre las compañías de la Comunidad.

Visita a nuestro nuevo centro integral de servicios

Tras la firma del convenio, los miembros de EXECyL han realizado una visita a las modernas instalaciones del nuevo centro integral de servicios de Ibermutua, ubicado en la Carretera de Rueda nº 79, que dispone de Hospital de día y Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria, y al que la Entidad ha trasladado tanto la sede territorial, como toda la actividad asistencial y administrativa de Ibermutua en Valladolid. Previa a la visita de las instalaciones, la directora de Prevención de Ibermutua para la zona norte, Marta Fernández García, ha explicado a los miembros de la Fundación EXECyL, la excelencia en la visión de servicios de Ibermutua.

A continuación, se celebró la reunión de su Consejo de Dirección como punto y seguido a este convenio, que supone la incorporación de Ibermutua a la Red de Excelencia de EXECyL.

Conozca todos nuestros convenios de colaboración

<https://revista.ibermutua.es/etiqueta/convenio-colaboracion/>

El paro bajó en febrero 11.394 personas y la afiliación a la Seguridad Social se incrementó en 37.726 afiliados más



Paro registrado

El paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) descendió en 11.394 personas durante el mes de febrero, -0,36% respecto al mes anterior. El total de paro registrado se ha situado en 3.111.684 personas.

Respecto al mismo periodo del año pasado, el paro ha descendido en 897.105 personas (-22,38%). Es la mayor bajada interanual de la serie histórica. En términos desestacionalizados, el paro registrado se reduce en 35.734 personas.

Por sectores económicos con respecto a enero, el paro registrado desciende en Servicios en 11.238 personas (-0,51%), Construcción en 7.199 personas (-2,87%) e Industria en 2.625 personas (-1,03%). Por lo contrario, sube en Agricultura con 6.543 parados más (4,41%) y entre el colectivo Sin Empleo Anterior que termina febrero con 3.125 personas inscritas más (1,27%).

En lo que respecta a la localización, ha bajado en 9 Comunidades Autónomas respecto al mes de enero, con Madrid (-15.770), Canarias (-2.022) e Illes Balears (-1.931) a la cabeza.

Por su parte, el desempleo femenino ha bajado en 816 personas (-0,04%) en relación al mes de enero y se sitúa en 1.840.647. Si lo comparamos con febrero de 2021, el paro femenino se ha reducido en 464.132 mujeres (-20,14%). El desempleo masculino ha descendido en 10.578 personas (-0,83%) hasta un total de 1.271.037. En términos interanuales cae en 432.973 personas (-25,41%).

Afiliación a la Seguridad Social

En términos desestacionalizados, el número de afiliados a la Seguridad Social se situó en 19.934.481 personas en febrero, con un incremento de 37.726 trabajadores respecto al mes anterior (un 0,19% más), lo que supone que son ya diez meses consecutivos en los que ha aumentado la afiliación a la Seguridad Social.

Descontando la estacionalidad y el efecto calendario, se han producido aumentos en casi todas las ramas de actividad, encabezada por Servicios (20.506), Industria (6.722) y Construcción (3.284). Agricultura pierde 10.387 afiliados por el fin de la mayoría de las campañas agrícolas.

Dentro del Régimen General, se ha llegado a los 9,5 millones de empleos indefinidos, 500.000 más que hace un año. Por su parte, el número de asalariados aumentó en 40.392 trabajadores respecto a enero, mientras que el de no asalariados lo hizo en 1.164 personas.

Han incorporado ocupados todas las comunidades autónomas, destacando el aumento de afiliados a la Seguridad Social en Canarias (7,19%), Islas Baleares (7,16%), la Comunidad Valenciana (4,76%), la Comunidad de Madrid (5,23%) y Castilla-La Mancha (4,99%).

ERTE-COVID

El mes de febrero ha cerrado con 101.736 trabajadores en ERTE-COVID lo que supone un descenso de más de 33.000 trabajadores respecto al 31 de octubre, fecha en la que entraron en vigor las nuevas modalidades de ERTE por la pandemia.

Prácticamente todas las empresas han declarado ya si realizarán o no programas de formación. De los comunicados hasta ahora, 30.930 trabajadores se verán beneficiados por alguno de estos programas de formación y, por tanto, sus empresas recibirán exoneraciones especiales en las cotizaciones sociales. La mayoría de estas empresas se agrupan en los sectores de transporte aéreo y agencias de viajes.

Más información

<https://www.mites.gob.es/>

Los nacionales ucranianos desplazados pueden trabajar en la Unión Europea en virtud de una nueva Directiva

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha informado de que el Consejo de la UE ha aprobado la Decisión por la que entra en aplicación la Directiva 2001/55/CE del Consejo, sobre protección de personas desplazadas.

Aplicada a la grave situación humanitaria que afronta Ucrania en estos días, esta Directiva permite automáticamente a las personas de nacionalidad ucraniana desplazadas residir, trabajar o estudiar en cualquier país de la Unión Europea, durante un periodo de un año, que podrá ser prorrogable hasta tres años, sin tener que solicitar asilo.

Este mecanismo de protección temporal supone que las personas desplazadas podrán gozar de un permiso de residencia y trabajo que será válido durante todo el tiempo que dure la protección.

Así, tendrán derecho a trabajar tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, disponer de atención médica y, en el caso de los menores de dieciocho años, también tendrán derecho a acceder a la educación en las mismas condiciones que los nacionales del país de la UE de acogida.

El mecanismo de protección temporal puede solicitarse por:

> Nacionales ucranianos en situación de estancia en España antes del 24.02.2022 que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania.

> Nacionales de terceros países o apátridas que residieran legalmente en Ucrania sobre la base de un permiso de residencia legal válido (sea permanente u otro tipo como estudiantes) expedido de conformidad con el derecho ucraniano y no pueden regresar a su país o región de origen en condiciones seguras.

> Nacionales de Ucrania que se encontraban en situación irregular en España antes del 24.02.2022 y que, como consecuencia del conflicto armado, no pueden regresar a Ucrania.

> Miembros de sus familias (salvo para el tercer supuesto de situación irregular), en los siguientes grados:

- Cónyuge o pareja de hecho
- Hijos menores solteros o de su cónyuge
- Otros parientes cercanos que dependieran de ellos

El procedimiento concreto para realizar la solicitud se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado mediante la Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania, conforme a lo siguiente:



> Se iniciará a solicitud de la persona interesada. En todo caso, será necesario que el solicitante pertenezca a alguno de los grupos concretos de personas a los que nos hemos referido anteriormente.

> La solicitud de protección temporal se formulará mediante comparecencia personal de la persona interesada ante funcionarios de la Dirección General de la Policía, en los centros de acogida, recepción y derivación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones o, en su caso, ante las comisarías de policía que se determinen.

> A tal efecto, se presentará en ese momento la documentación acreditativa de la pertenencia al colectivo de aplicación del régimen de protección temporal.

> El domicilio que conste en la solicitud será considerado domicilio habitual a efectos de la práctica de las notificaciones. El interesado deberá comunicar, a la mayor brevedad posible, a la Oficina de Asilo y Refugio los cambios de domicilio.

Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo

<https://www.boe.es/eli/es/o/2022/03/09/pcm169>

Resumen de otras noticias de ámbito laboral y de Seguridad Social publicadas en Prensa en los últimos días

> **Europa se encamina hacia una nueva ola de la pandemia.** Europa parece encaminarse, irremediablemente, hacia su siguiente ola de Covid-19. Su sexta, que en España sería la séptima. Lo muestran con nitidez indicadores como los nuevos casos y los ingresos hospitalarios en países de nuestro entorno, como Reino Unido, Alemania, Austria, Suecia, Dinamarca, Noruega o Grecia. (La Razón).

> **La Comunidad de Madrid registró en 2021 el índice de siniestralidad laboral, número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, más bajo de todas las comunidades autónomas de España.** Según los últimos datos publicados por el INSST correspondientes al periodo enero-diciembre de 2021, el indicador madrileño es un 19,58 % inferior al nacional, con unos valores de 2.671 en España y de 2.148 en la región. (RRHH Press).

> **Un millón de personas se ausenta cada día de su puesto de trabajo.** Más de un millón de personas no acuden a su puesto de trabajo de media cada día. Exactamente son 1.101.705 profesionales, de los cuales el 23,6% (260.403) lo hicieron pese a no estar de baja, mientras que el 76,4% (841.302) se ausentaron por una incapacidad temporal, según el Informe Trimestral sobre el Absentismo Laboral de Randstad Research. (El Economista).

> **La inspección fuerza el 42% de la conversión de temporales a fijos.** La actuación de la Inspección de Trabajo fue determinante en la conversión de 370.000 contratos temporales en fijos, según anunció hace unos días la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. Eso supone que cuatro de cada diez conversiones del pasado año estuvieron motivadas por la Inspección. Así, de las 877.490 conversiones en indefinidos realizadas el año pasado (según consta en los registros del Ministerio de Trabajo) un 42,17% se derivan de la inspección. Además, se puede concluir que el 17,5% del total de los contratos indefinidos formalizados en 2021. (El Economista).

> **El teletrabajo crece en 2022, pero sigue siendo minoritario.** Dos años después de su adopción masiva e improvisada ante la pandemia, el teletrabajo parece haber llegado para quedarse, aunque solo para algunos sectores y compañías. En abril de 2020, en el peor momento de la pandemia, el 20% de los ocupados, unos 3,56 millones de personas, teletrabajaron en España, el doble de los que lo hacían un año antes en un país donde esta opción era minoritaria. (Atlántico).

> **La disolución de empresas en enero aumenta un 23,2% respecto a 2021.** La disolución de empresas en enero se incrementó un 23,2% respecto al mismo mes del año pasado, hasta un total de 3.715, la cifra más elevada en tres años, concretamente desde enero de 2019. De esta forma, dejaron de operar 120 empresas cada día del mes de enero, según refleja la Estadística de Sociedades Mercantiles publicada por el INE. (El Economista).

> **El mercado laboral ha sobrevivido a la pandemia gracias a que los ERTE han permitido una rápida recuperación del empleo en cuestión de apenas año y medio, pero esta trayectoria podría verse amenazada por la guerra en Ucrania.** La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha indicado que el impacto de este conflicto sobre la economía y el empleo será "seguramente significativo", tanto en España como en Europa, lo que podría amenazar la continuidad de esta tendencia positiva en ambos apartados. (Expansión).

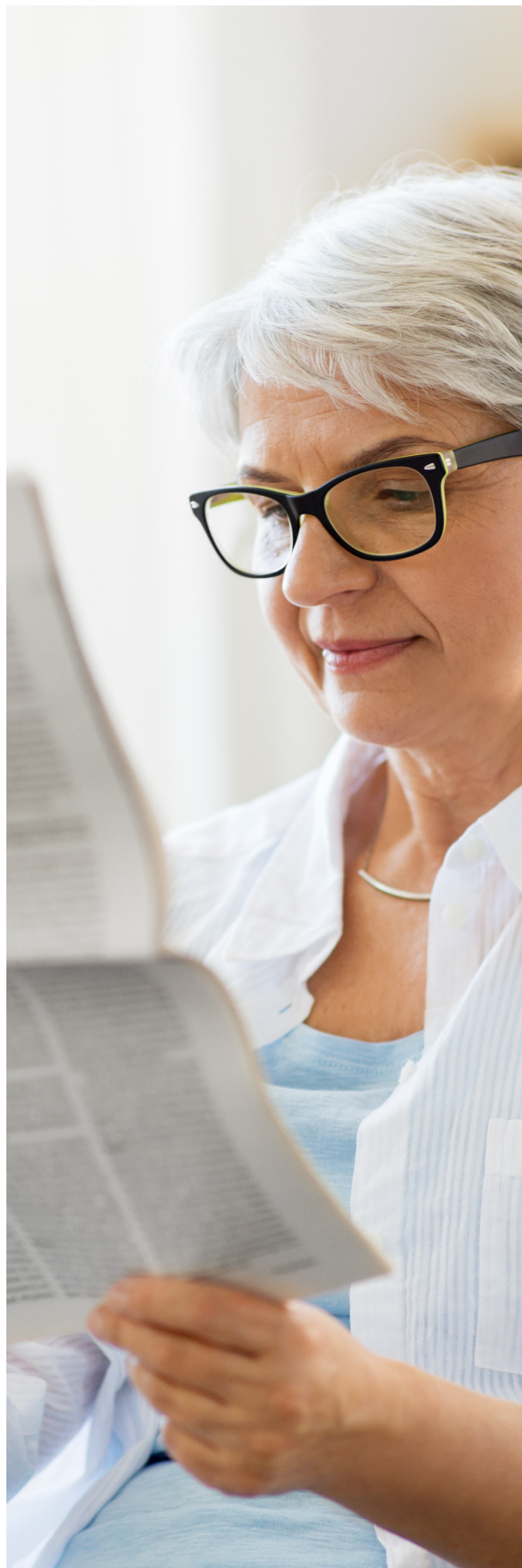


Tabla de valores actualizada a 15 de marzo de 2022

INDICADOR (Variación en porcentaje respecto al mismo periodo del año anterior salvo indicación en contrario)	ÚLTIMO DATO	DATO ANTERIOR	PERIODO DEL ÚLTIMO DATO	FUENTE
PIB	5,2	3,4	Cuarto trimestre 2021	INE
PRECIOS CORRIENTES (MILES DE MILLONES)	319,0	303,7	Cuarto trimestre 2021	INE
DEMANDA NACIONAL	3,5	2,4	Cuarto trimestre 2021	INE
SALDO EXTERIOR	1,7	0,9	Cuarto trimestre 2021	INE
EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL	3,0	2,3	Febrero 2022	M.Trabajo
PARO REGISTRADO (MILES DE PERSONAS)	2995,8	3012,1	Febrero 2022	M.Trabajo
CONTRATOS REGISTRADOS	19,1	22,6	Febrero 2022	M.Trabajo
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,6	4,3	Febrero 2022	M.Trabajo

La delegada de Empleo de la Junta de Andalucía visitó el centro de Ibermutua en Granada

El pasado 1 de marzo, la delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Granada, [Virginia Fernández Pérez](#), realizó una visita institucional al centro integral de servicios de Ibermutua en Granada, ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.

Durante su visita al centro, Fernández estuvo acompañada por el director de Ibermutua en Granada, [Carlos Simón Díaz del Campo](#), y la doctora [Rosa María Blanco](#), directora médica de zona de Contingencias Profesionales.

Con este encuentro, la delegada de Empleo de la Junta de Andalucía en Granada conoció de primera mano tanto la actividad de Ibermutua como la firme apuesta por la transformación digital y la evolución tecnológica de los servicios asistenciales y de gestión que la entidad ha impulsado para sus empresas, asesorías y trabajadores protegidos.


Ibermutua

 Servicios Integrales de
Atención Sanitaria Laboral

Seguimiento

 900 23 33 33
www.ibermutua.es


Boletín Informativo

Publicación quincenal de difusión electrónica de Ibermutua

Edita Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

C/ Ramírez de Arellano, 27 – 28043 MADRID Tel: 914163100 / Fax: 914165683

Año 2022

ODS 5: Igualdad de género. En Ibermutua entendemos la igualdad como un elemento clave que hemos integrado en nuestra cultura corporativa para garantizar y favorecer la equidad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres de nuestra Entidad.

Principales hitos de Ibermutua en materia de Igualdad



- **Convenios colectivos** de Ibermutua años, **1999-2002; 2004-2007; y 2008-2011**: establecen mejoras en la Entidad respecto al Convenio Sectorial en materia de:
 - Tiempo de Trabajo
 - Permisos y Excedencias
 - Prestaciones sociales y de previsión
 que **favorecen la Conciliación** de la Vida Familiar, Personal y Laboral.
- **Garantía del compromiso** de la Dirección en materia de Igualdad (2008).
- **Diagnóstico previo**, constitución de la **Comisión de Igualdad** y **firma del I Plan de Igualdad de Ibermutua** (2009).
- **Obtención del Distintivo Igualdad en la Empresa** (2014).
- **Diagnóstico previo** y redacción de un **nuevo Plan de Igualdad** (2017 y 2018).
- **Compromiso Institucional** (2018).
- **Firma del II Plan de Igualdad de Ibermutua** (2018).
- **Creación de la Unidad de Asistencia a empleadas** víctimas de violencia de género (2018).
- **Guía de Conciliación de la vida personal y laboral** de Ibermutua (2018).
- **Guía informativa de derechos laborales y de Seguridad Social** reconocidos a las empleadas de Ibermutua víctimas de violencia de género (2018).

II Plan de Igualdad de Ibermutua (prorrogado)

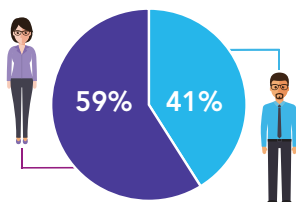
Nuevos avances en materia de Igualdad

- **Implantación del teletrabajo** (fundamentalmente en 2020). **Flexibilización del teletrabajo por conciliación o segunda residencia** temporal (2021).
- **Implantación de flexibilidad horaria** (2020). **Flexibilidad** en el disfrute de **vacaciones y días de libre disposición** más allá del año correspondiente (2021).
- **Política activa de desconexión digital** (2021).
- **Nuevo procedimiento de selección**, eliminación de la exigencia de movilidad geográfica para el acceso a los puestos de trabajo (2020).
- **Programa de identificación y desarrollo del talento directivo** dirigido a toda la plantilla (2021).
- **Implantación de entornos colaborativos** como métodos participativos de trabajo (2020).
- En **política retributiva**, se acuerda la **distribución no lineal del 0,9% previsto en la LPGE de 2021** con la finalidad de solventar diferencias salariales. (Pendiente de autorización por los órganos de tutela).
- **Valoración de puestos de trabajo** (en proceso).
- **Revisión del Protocolo actual en materia de acosos y violencia en el trabajo** (2021). (Actualmente en su última fase para publicación).
- **Formación y sensibilización en Igualdad** para toda la plantilla (2020/2021): sensibilización general; formación específica en estrategia, liderazgo inclusivo, acoso y violencia en el trabajo (Comité de Dirección, mandos intermedios y representantes legales); proceso de selección sin sesgos (Dirección de Transformación digital y Personas); detección de violencia de género (personal sanitario).
- **Publicación de la Guía para una comunicación no sexista** en Ibermutua (2022).

Personas en Ibermutua - Algunas cifras de equilibrio de género en 2021

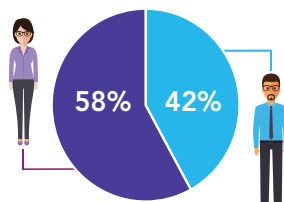
Total plantilla

Personas: 2.160



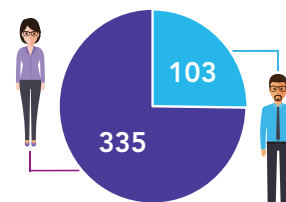
Teletrabajo estable

28% plantilla



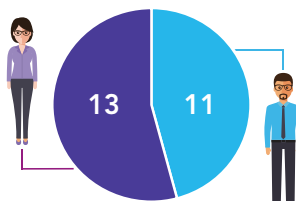
Teletrabajo por conciliación

Personas: 448 (20,7 % plantilla)



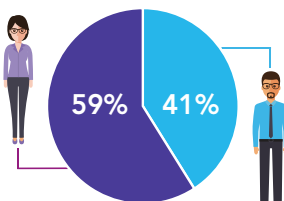
Procesos de selección, cobertura y desarrollo

30 convocatorias (24 cubiertas)



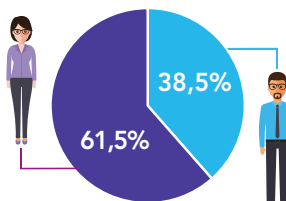
Formación y desarrollo

Participantes 2.260



Programa de identificación y desarrollo del talento directivo

13 seleccionados - 212 aspirantes (95 hombres y 117 mujeres)



Enlaces a instituciones referentes en materia de Igualdad: [ONU Mujeres](#) - [Ministerio de Igualdad](#) - [Instituto de las Mujeres](#)